



Diputados buscan avalar en comisiones reforma que blindará iniciativas del Poder Judicial.

Compartir



Post



Ciudad de México.- Este domingo 27 de octubre a las 18:00 horas, la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados realizará una sesión extraordinaria para debatir y votar la reforma de supremacía constitucional, iniciativa avalada previamente por el Senado.

La reforma plantea modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución, con el objetivo de limitar la facultad del Poder Judicial de la Federación para impugnar reformas constitucionales.

La reforma plantea modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución, con el objetivo de limitar la facultad del Poder Judicial de la Federación para impugnar reformas constitucionales.

Encabezada por el diputado Leonel Godoy, la comisión decidirá si el dictamen pasa al pleno de la Cámara Baja, donde su discusión podría comenzar a partir del martes.

Cómo explicó el coordinador de los morenistas en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, en esta semana, la idea es que se eleve a rango constitucional la fracción primera del artículo 61 de la ley de amparo que se establece que no procede juicio de amparo, ni ninguna acción derivada de estas como acciones de suspensiones en contra de la constitución, lo mismo contra reformas y su proceso legislativo

<https://www.gobernantes.com/vernota.php?id=459888>